



# Conclusiones

## Siniestralidad laboral 2009



# SINIESTRALIDAD LABORAL 2009

## CONCLUSIONES

- Según los datos de 2009 en España fallecen, cada día, 2 trabajadores como consecuencia de su trabajo; 17 sufren un accidente de trabajo grave durante su jornada y 1.848 tienen un accidente de trabajo leve.
- Además, cada día 46 trabajadores/as son víctimas de una enfermedad profesional en España.
- **Baja la población activa, baja la siniestralidad laboral:** 5% de trabajadores ocupados menos. Se pasa de 16.681.200 a 15.235.618 de media de la población afiliada con las contingencias de accidentes de trabajo cubiertas. La reducción de empleo en el sector de la construcción es aproximadamente del 20%.
- **La bajada de la siniestralidad no es tan alta en aquellos sectores en los que la población activa es aproximadamente la misma. Este es el caso del sector Servicios.**
- **Menos contratos temporales, menos accidentes laborales.** Otro factor que puede incidir en la reducción de la siniestralidad es el descenso de la temporalidad en el último año (desciende un 14,7%). No hay que olvidar que las condiciones laborales son un factor que incide directamente en los accidentes laborales y la temporalidad es un riesgo importante para la materialización del accidente.
- **Las ocupaciones de menor capacitación es donde se concentra el mayor número de accidentes.**
- **Mientras que en los hombres se reduce el número de accidentes, en las mujeres va en aumento.**
- **Si atendemos a los índices de incidencia (nº de accidentes por cada 100.000 trabajadores) destaca la variación al alza que han tenido tanto los accidentes sin baja (221,09) como las enfermedades profesionales (5,95), todo ello pese a la infradeclaración e infradiagnóstico de las mismas.**
- **En los últimos 10 años, en España no se ha registrado ninguna declaración de enfermedades profesionales mortales (pese a que la Seguridad Social tiene constancia de que cada año, en nuestro país, se producen muertes a causa de cánceres de origen profesional).**
- **A la vista de los datos se puede concluir que los culpables de la siniestralidad son: la temporalidad, la precariedad, la subcontratación, la falta de formación, la falta de experiencia laboral y, en gran medida, la ausencia de prevención de riesgos laborales en la pequeña y muy pequeña empresa española.**

- De 2006 a 2009 han aumentado las actuaciones de la Fiscalía (los escritos de acusación del Ministerio fiscal pasan de 350 en 2006 a 852 en 2009). Muchos accidentes laborales han pasado a estar en la vía penal con sentencias resolutorias que han penalizado a los empresarios incumplidores de diferentes formas, llevando incluso a algunos a la cárcel si el delito era merecedor de ello. Debemos destacar la lentitud de la Justicia en España, ya que se tarda, aproximadamente, 53 meses para que una causa tenga Sentencia en 1ª Instancia.
- La Inspección de Trabajo ha aumentado sus Actividades en el área de Seguridad y Salud Laboral en 2.313 actuaciones pese a la bajada de empresas inscritas en un 5,06%. De los resultados de estas Actuaciones podemos destacar la mejora general de la prevención en las empresas visitadas, aunque una de cada tres ha recibido un requerimiento por parte de la Inspección. Un 10% se les levantó acta de infracción y se ha producido un total de 2.788 propuestas de recargo de prestaciones. De todo ello podemos intuir que en nuestro tejido empresarial se siguen produciendo fallos que dan origen a daños a la salud de los trabajadores de mayor o menor gravedad.

## NUESTRAS PROPUESTAS

- **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

La solución pasa por un gran compromiso de todos (Gobierno, sindicatos y patronal), pasa por desarrollar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (que debe llevar la prevención de riesgos, la cultura preventiva a todas y cada una de las empresas, a todos y cada uno de los trabajadores españoles). Se debe incidir en el Objetivo 2.6 sobre la Vigilancia de la Salud, y, en particular, en la especialidad de Medicina del Trabajo; pero la piedra angular para cambiar el panorama de incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es el Objetivo 3 que habla sobre “Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y de los trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo”.

Es vital que los agentes de prevención lleguen a la pequeña y muy pequeña empresa.

- **Ley Integral de Siniestralidad**

UGT viene defendiendo, desde hace años, la necesidad de una Ley Integral de Siniestralidad. Unificar en el orden social todos los aspectos del accidente de trabajo, salvo las responsabilidades penales.

- **Vigilancia y control de la norma por parte de la Administración, realizando programas de colaboración con las Comunidades Autónomas e impulsando planes de acción para la reducción de la siniestralidad.**

Es necesario incrementar tanto los recursos materiales como humanos. El objetivo es elevar el número de Inspectores de Trabajo y Técnicos habilitados dedicados al desarrollo de políticas y programas de actuación dirigidos a las empresas desde los

diferentes ámbitos territoriales y sectoriales, con la participación de los agentes sociales.

- **Desarrollo, en las Comunidades Autónomas, de un Protocolo Marco para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias.**
- **Demandamos, además, la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales (RD 597/2007).**
- **Incluir en la negociación colectiva cláusulas tendentes a la mejora de la normativa: aumento del crédito horario para que los delegados de prevención puedan desarrollar sus competencias, etc.**
- **La futura Ley de Salud Pública debe incluir un apartado concreto de salud laboral**
  - ✓ tratamiento preventivo de las enfermedades profesionales;
  - ✓ formación de los profesionales de cara a la detección de este tipo de patologías para evitar que se trate como común la patología profesional;
  - ✓ deben aflorar las enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración.
- **Mejorar la gestión de las Mutuas, mediante la reforma total del Reglamento con el objeto lograr mayor transparencia y eficacia. Esto exige:**
  - ✓ Mayor participación de los representantes de los trabajadores en la gestión
  - ✓ Más control de la Administración, y de los interlocutores sociales en los órganos de dirección de las Mutuas (gestionan fondos públicos, provenientes del trabajo y deben hacer un buen uso de los mismos).
  - ✓ El informe de los trabajadores ante la contratación de la empresa con una mutua debe ser vinculante, así primarán la salud de los trabajadores, no criterios de economicidad o de fiscalización de las bajas.
  - ✓ Existe una gran preocupación por el descenso en la declaración de enfermedades profesionales con baja y el aumento de las que no causan baja. Esto nos lleva a pensar que se están derivando al Sistema Nacional de Salud patologías que se producen dentro del ámbito laboral, con el consiguiente perjuicio para todos los trabajadores.
  - ✓ Asimismo, es necesario incluir los Riesgos Psicosociales en la lista de enfermedades profesionales.



## DATOS GLOBALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Un total de 1.456.777 trabajadores sufrieron un accidente laboral en 2009 (el 16,3% menos que en 2008) y 826 perdieron la vida. Se registran 282.988 accidentes menos y 258 accidentes mortales menos. Sin embargo, este descenso hay que tomarlo con cautela teniendo en cuenta la situación laboral actual.

Por otro lado, del total de accidentes de 2009 681.959 necesitaron baja (el 23% menos que en el mismo periodo del año anterior) y 774.827 no la necesitaron (5,2% menos).

### **Mortales:**

De los 826 accidentes mortales (632 fueron durante su jornada de trabajo y en sus lugares de trabajo y 194 in itinere).

El mayor número de accidentes mortales ha sucedido en el sector servicios (402). Es este sector quien tiene la menor reducción porcentual comparando con el año 2008 (un 11%). No hay que olvidar tampoco que este sector es el que pierde menos población trabajadora. En la construcción fallecen 97 trabajadores menos que en 2008 esto es un (37% menos, el mayor descenso porcentual de todos los sectores).

### **Accidentes “in itinere”**

En cuanto a los accidentes con baja “in itinere”, bajan en 2009 un 17,61%. Esto se debe más a las restrictivas medidas que ha impuesto la DGT que a las pocas medidas preventivas que se toman en el seno de las empresas (que se limitan a predicar una buena conducta vial en los trabajadores).

Han muerto 158 hombres y 36 mujeres en 2009.

El tramo de edad entre los 18 y 34 años es el que más accidentes mortales in itinere han sufrido (82).

El sector donde se registra mayor número de accidentes in itinere es el sector servicios

Los que más los sufren son los empleados de tipo administrativo, seguido por los trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección de seguridad.

### **Por sectores**

La reducción mayor de accidentes con baja se da en el sector de la Construcción (41,12% menos que en el mismo periodo de 2008), seguido del sector Industria, con una reducción del 33,97%. Coincide con los dos sectores donde ha habido una mayor destrucción de empleo en el pasado año. No obstante, hay que hacer una mención especial al total de accidentes con baja acaecidos en el sector servicios 318.078, que representan el 52,57% del total en el periodo 2009.

### **Por Comunidades Autónomas:**

Cataluña encabeza la lista de accidentes con baja en jornada laboral (104.587 accidentes), seguida por Andalucía (99.121), Madrid (89.637) y la Comunidad Valenciana (51.563)



Respecto a los accidentes mortales, de nuevo Cataluña encabeza la lista (100 fallecidos), seguida de Andalucía (83), Madrid (77) y Galicia (71).

### **Por género y por edad:**

Los hombres concentraron el mayor número de accidentes mortales (598). En 2008 murieron 799 hombres. No obstante, fallecieron 2 mujeres más que en 2008, alcanzando la cifra de 34.

El tramo de edad en el que se produce el mayor número de accidentes en ambos sexos es el comprendido entre 35 y 49 años tramo que cuenta con la mayor población afiliada con las contingencias profesionales cubierta. Además este tramo de edad es el que registra mayor porcentaje de muertos por accidente.

### **Por grupos de ocupación:**

Quienes han sufrido mayor número de accidentes han sido el de Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte, seguido por Trabajadores cualificados de la construcción.

El grupo que ha sufrido mayor número de accidentes mortales son: los operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores con 168 accidentes mortales.

Hacen mención especial al grupo de Trabajadores cualificados en la agricultura. Aunque se producen menos accidentes (14.485 frente a 15.895 en 2008), el número de fallecidos es muy grande (37 frente a 26 en 2008).

### **Tipo de lugar, tipo de actividad física y otros:**

Donde se han producido más accidentes ha sido en zonas industriales y la mayor parte de los accidentes se han producido realizando movimientos (subir, trepar, andar,...).

Además, según la forma de contacto que ocasionó la lesión, los sobreesfuerzos son los que más accidentes han provocado, y la mayor parte de las muertes se han producido por infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (232).

Por otro lado, en cuanto a los objetos u agentes más habituales que provocan los accidentes estos son materiales, objetos, productos, elementos de maquina, etc. pero el que más accidentes mortales ha producido han sido los vehículos terrestres.

La lesión más habitual que provocaron los accidentes fue por dislocaciones, esguinces y torceduras. La lesión que ha provocado más accidentes mortales han sido los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.

## ENFERMEDADES PROFESIONALES

En 2009 se han notificado un total de 16.850 enfermedades profesionales (1.850 menos que en 2008, un 10% menos; y 4.924 menos que en 2006, un 23% menos). De éstas, 9.803 han sido con baja y 7.047 no han producido baja.

### Enfermedades con baja

Se declaran 2.123 menos que en el año 2008, esto es un 18% menos, y un 47% menos que en 2006 año en que se produjo la reforma del cuadro de enfermedades profesionales por la clara infra-declaración existente.

### Enfermedades sin baja

Se han declarado 273 enfermedades profesionales sin baja más que en 2008, y 3.784 más que en el año 2006, lo que supone un incremento del 116% en este tipo de declaración.

### Otros datos sobre enfermedades profesionales

El 79% son causadas por agentes físicos (en su mayor parte por posturas forzadas y movimientos repetitivos) seguidas a mucha distancia por enfermedades de la piel.

Además sigue aumentando el número de declaraciones de enfermedades profesionales debidas al ruido.

Por Comunidades Autónomas las que más están declarando son Cataluña y Euskadi, seguidas por Navarra y Aragón. La Comunidad con mayor número de declaración por trabajador es, con diferencia, Navarra (se declara 1 enfermedad profesional por cada 160 asalariados, mientras que la media nacional es de 1 enfermedad por cada 929 asalariados).